

ESCENARIO I, II Y III
PRESENCIALIDAD Y MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS DE HIGIENE
FRENTE A COVID-19

IES DUQUE DE RIVAS
RIVAS VACIAMADRID

**#ESTE
VIRUS**



**LO
PARAMOS
UNIDOS**

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples aspectos del Centro educativo.

Se contemplan 4 escenarios:

ESCENARIO I: Escenario extraordinario de higiene.

ESCENARIO II: Escenario de presencialidad parcial- **Escenario de comienzo de curso 2020-2021.**

ESCENARIO III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

ESCENARIO IV: Escenario sin problemas de COVID-19

El IES Duque de Rivas, siguiendo las recomendaciones del Gobierno de España, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y en cumplimiento de la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para Centros educativos en el curso 20-21, seguirá este protocolo de actuación para minimizar los riesgos de contagio.

Se creará una Comisión COVID en el Centro integrada por la Directora, la Coordinadora Covid, una Colaboradora Covid, un profesor, dos alumnos y un miembro del AMPA, que se ocupará de revisar y analizar el Plan de Contingencia.

Este plan de contingencia se incorpora como Anexo al RRI para el curso 20-21. Todo el profesorado y demás personal del Centro deberá colaborar en el cumplimiento de todo el protocolo establecido en este plan de contingencia.

OBJETIVOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros.

ESCENARIO II- Escenario de presencialidad parcial- **Escenario de comienzo de curso 2020-2021.**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Limitación de contactos:

- **Distancia interpersonal de 1,5 metros** en todos los espacios del Centro. Esto conlleva:
 - ✓ Los alumnos de 1º y 2º de ESO, tendrán todo su horario presencial, estos grupos tendrán una ratio inferior a la habitual para lograr el distanciamiento personal de 1,5 metros. Deberán utilizar en todo momento la mascarilla durante la jornada escolar y utilizarán preferiblemente el **mismo aula y mesa**.
 - ✓ Los alumnos/as de **3º de ESO, 4º de ESO, Bachillerato, FPBásica y CFGM** tendrán presencialidad parcial en dos **franjas horarias** semanales. Cada grupo se divide en dos subgrupos que trabajarán de forma independiente. Un subgrupo

acudirá al Centro en la primera franja de tres periodos y el otro subgrupo en una segunda franja de tres/cuatro periodos, entre las dos franjas, habrá un cambio de turno de 30 minutos donde se limpiará, desinfectará y ventilará el aula. La asistencia al primer turno o al segundo turno se realizará por semanas alternas. Por lo tanto, aquellos alumnos/as que una semana hayan acudido en la primera franja horaria, la siguiente semana acudirán en la segunda franja. Todos los alumnos en el escenario II tendrán presencialidad durante la mitad del horario semanal, excepto el día del proyecto "Uno de cinco en línea". Los alumnos se repartirán en los subgrupos atendiendo a su número de lista, de forma que un subgrupo contará con los alumnos de número par y el otro con los números impares (excepto hermanos/as que irán en el mismo subgrupo). Todos los alumnos/as utilizarán siempre la **misma mesa** que coincidirá con su número de lista.

El alumnado con **presencialidad parcial no tendrá recreos** durante la jornada escolar, y deberá abandonar el Centro una vez finalizada su jornada, además, no podrá hacer uso del servicio de cafetería.

El alumnado de **1º y 2º de ESO** deberá ubicarse en el recreo **en las zonas** señalizadas para su grupo. Podrá utilizar el servicio de **cafetería** realizando un pedido previamente al teléfono 603390561 de 7 a 9 horas, indicando el nombre completo del alumno/a, el curso y aportando en la entrega el precio exacto. Los pedidos se podrán recoger en la ventana de la cafetería, respetando la distancia interpersonal de 1.5m.

- Se incorpora el proyecto educativo "Uno de cinco en línea" en el que los alumnos/as, de 4º ESO, Bachillerato y FP (CFGM y CFGS) cursarán un día a la semana las asignaturas (Valores, Religión y todas las materias optativas) telemáticamente dentro de su horario habitual, con el objeto de mejorar su competencia tecnológica y su preparación para una posible incorporación al escenario III. Los alumnos/as de FPBásica realizarán el proyecto **Uno de cinco en línea** los lunes, los martes 1ºBachillerato, los miércoles 2ºBachillerato, los jueves 4º de ESO y los viernes CFGM. CFGS tendrá todos los módulos y sesiones teóricos virtuales.
- **Entradas y salidas escalonadas para 1º y 2º de ESO:** los alumnos de 1º de ESO comenzarán las clases a las 8:35h (10 minutos más tarde que el resto de cursos) y comenzarán el recreo a las 11:00h (10 minutos antes que el resto). Los alumnos/as de 2º de ESO comenzarán el cuarto período a las 11:45h (el recreo finaliza 10 minutos más tarde) y saldrán a las 14:10h los martes, miércoles y viernes (días sin séptimo período).
- Se **evitará** el uso de **materiales** didácticos/profesionales **compartidos**. En el caso de ser utilizados por más de una persona o grupo, se limpiarán con desinfectante. Cada usuario, tanto alumnado como personal docente y no docente, lo desinfectará al finalizar su utilización.
- Instalación de **pantallas protectoras** en Conserjería, Secretaría y Sala de atención a familias y alumnado (1.10), para realizar una atención al público segura. Además todo el personal del Centro estará provisto de mascarilla (reciclable y homologada proporcionada por el Centro). El alumnado deberá venir provisto de **mascarilla** y traer una de repuesto.
- Priorización de las **gestiones telemáticas y comunicación online** con las familias. En caso de necesidad de entrevista presencial se solicitará mediante cita previa y se cumplirán todos los protocolos de seguridad. Para solicitar cita previa:
 - ✓ Secretaría-trámites administrativos: secretaría.ies.duquederivas.rivas@educa.madrid.org
 - ✓ Jefatura de estudios:

jestudios.ies.duquederivas.rivas@educa.madrid.org

- ✓ Dirección: ies.duquederivas.rivas@educa.madrid.org
- ✓ Petición tutorías: al correo del profesorado publicado en la web.

- Se priorizarán las **reuniones telemáticas**. Los Claustros, Consejos escolares y las juntas de evaluaciones serán siempre telemáticas.
- Las **fotocopiadoras** serán utilizadas exclusivamente por los/as auxiliares de Control, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellos/as puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente. Para evitar la transmisión del COVID se recomienda utilizar el menor número de fotocopias posibles. Los profesores/as solicitarán al personal de conserjería la realización de las fotocopias con 24 horas de antelación, enviando la solicitud al correo electrónico proporcionado a tal efecto, indicando el profesor solicitante, el número de fotocopias y el departamento al que pertenece.
- Las salidas extraescolares se realizarán exclusivamente sin mezclar grupos.

2. Reorganización de flujos:

- Tanto los **accesos** al Centro como la distribución de flujos internos evitarán el contacto cara a cara del alumnado y personal del Centro. Todos los **recorridos** y entradas/salidas quedarán debidamente **señalizados según colores (ANEXO)**.
- La **permanencia en pasillos y distribuidores queda totalmente prohibida** siendo únicamente espacios de tránsito justificado por los cambios de aula o acceso al aseo. Una finalizada la jornada presencial NO se debe permanecer en las inmediaciones del Centro.
- No se permite salir del aula entre periodos, excepto cuando el alumnado o profesorado se dirija a otro espacio o al aseo. Los flujos serán controlados por el Auxiliar de Control, de forma que se contará con un auxiliar en cada planta.
- En los recreos los alumnos/as accederán al patio, siguiendo el itinerario correspondiente según la zona en la que se encuentren y permanecerán en la **zona** asignada en el **patio**.
- Se evitará que el alumnado que acuda al Centro semipresencialmente use al **aseo** durante la jornada escolar. El resto del alumnado acudirá de acuerdo **con** el **aforo** permitido y preferiblemente evitando el recreo. El aforo será controlado por el Auxiliar de Control.
- La entrada al Gimnasio se realizará por la puerta principal y la salida por la puerta del fondo.

3. Reorganización de los espacios:

- Se mantendrá de manera prioritaria el **grupo aula** evitando desplazamientos innecesarios del alumnado. **Cada aula tiene un color asociado que será el indicador del flujo de salida y entrada.**
- Se acondicionarán las aulas distribuyendo las **mesas** de manera **individual** y respetando el distanciamiento de **1.5m**. Todas las mesas irán **numeradas**. El alumnado deberá utilizar la mesa asociada a su número de lista y será la misma para todo el curso.
- Los **espacios** de uso común tendrán un **aforo** limitado:
 - Biblioteca: 34 Personas
 - Sala de Profesores del Pabellón Principal: 25 personas.
 - Sala de Profesores del Pabellón Pequeño: 11 personas.
 - Aula de Emprendimiento: 14 personas.
- Los aforos de los espacios comunes serán controlados por el Auxiliar de Control.

- **En las aulas se dispondrá de gel hidroalcohólico, higienizador de superficies, papel desechable y papeleras que podrá ser usado por alumnado y profesorado.**
- Las aulas que vayan a ser usadas por más de un grupo de alumnos, serán dotadas de papeleras con pedal.
- En los baños se dispondrá de jabón, dispensadores de papel desechable, papeleras con pedal. Asimismo se incrementará la limpieza diaria a un mínimo de tres veces al día.
- **Las aulas se limpiarán y desinfectarán por el personal de limpieza cada vez que cambie el grupo de alumnos.**
- Los profesores desinfectarán su espacio de trabajo, cuando éste sea de uso común, después de haberlo utilizado.
- Se establecerán **zonas** en el patio de **recreo** para **1º y 2º de la ESO**, de acuerdo a la salida del edificio y los colores asociados, que no podrán ser traspasadas. El resto de grupos abandonarán el edificio después de su jornada presencial.
- Se señalarán tanto los flujos como las medidas de prevención en todo el Centro educativo.
- En la **cafetería** del Centro solo podrán acceder **profesores/as**, respetando el aforo máximo de 6 personas. El **alumnado** de 1º y 2º podrá realizar **pedidos y recogidas** desde el exterior
- Excepcionalmente, en los días de lluvia aquellos alumnos/as que no tengan paraguas, podrán permanecer en el aula sin salir al pasillo.

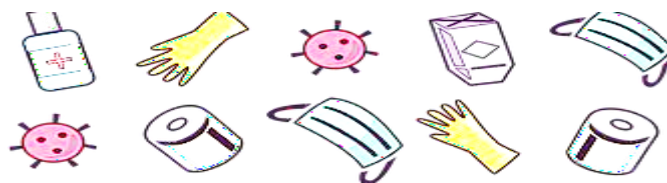
4. Medidas de higiene y prevención personal:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos 5 veces al día, preferiblemente utilizando gel. Se recomienda, además, realizar higienización de manos y materiales compartidos si cambian de aula.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar tocarse.
- **Uso obligatorio de mascarilla.**
- **El alumno deberá traer su material escolar** que será siempre de uso **individual** y personal, además de un pequeño gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, botella de agua y una mascarilla de repuesto (se ha de tener en cuenta que la efectividad de las mascarillas quirúrgicas es de 4 h, y que pierde efectividad transcurrido este periodo)
- En el caso de la **asignatura de Educación Física** el alumnado deberá traer un **Kit de uso personal** compuesto de: toalla, zapatillas de deporte, goma elástica, cuerda. En 3º y 4º de ESO además una raqueta de bádminton. Durante la clase el alumno deberá llevar la **mascarilla** puesta en todo momento, excepto cuando la distancia interpersonal sea superior a 3 metros. Además, se priorizarán las actividades de baja intensidad, así como los juegos y deportes sociomotrices (colectivos), sin implementos y respetando la distancia de seguridad.
- Se recomienda la **desinfección de la mesa** por parte del alumno de forma previa a su uso en el caso de cambio de aula, empleando los higienizadores del aula (papel y pulverizador)

5. Limpieza, desinfección y ventilación de los Centros:

- Limpieza y **desinfección** diaria en todo el Centro, reforzándola durante el horario escolar en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se hará especial hincapié en los pomos de las puertas, pasamanos y aseos. **Los pasamanos y pomos** se limpiarán **al menos 2 veces al día**. Los **aseos** se **desinfectarán mínimo 2 veces** al día.

- **Incremento de frecuencia en la limpieza** de las aulas de 1º y 2º de ESO, 1 vez al día. Las aulas empleadas por más de un grupo serán desinfectadas antes del cambio de grupo y al término de la jornada. Las aulas utilizadas para la enseñanza semipresencial de determinados niveles, en las que sea necesario que los dos subgrupos utilicen las mismas mesas y sillas, éstas serán desinfectadas después de cada uso por el personal de limpieza del Centro y al término de la jornada. El **resto de espacios** (Salas de Profesores, Biblioteca, Conserjería, Departamentos, Cafetería, etc) al menos 2 veces al día.
- Las **ventanas** de las aulas permanecerán **abiertas** en cada **cambio de clase**, durante al menos 5 minutos. Además se ventilarán al inicio y a la finalización de la jornada.
- Las **puertas** principal y de fondo del **Gimnasio** permanecerán **abiertas** durante las sesiones que se impartan en el interior.
- Los **materiales deportivos** de uso compartido (balones, etc) serán higienizados por el profesorado responsable al **término de cada sesión**.
- Antes de entrar al **gimnasio** el alumnado deberá **desinfectar** el **calzado** en las alfombras provistas para tal efecto.
- Todos los materiales didácticos no fungibles como **ordenadores**, teclados, ratones serán **higienizados** por el personal de limpieza. Para asegurar la desinfección de los mismos tanto el alumnado como el profesorado podrá realizar el mismo proceso con los medios desinfectantes de cada aula/espacio **de forma previa** a su empleo.



6. Entradas y salidas del Centro

- Las **familias** deberán entregar una **declaración responsable** (Anexo I) comprometiéndose a **tomar la temperatura** de sus hijos de forma **diaria** antes de acudir al Centro y comprobar que no presentan síntomas compatibles con COVID. Los alumnos que presenten una temperatura superior a 37,2º o algún otro síntoma propio con la enfermedad no podrán acceder al Centro.
- Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o tras haber sido citadas por el profesorado o el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Con el fin de evitar aglomeraciones se habilitarán **cuatro puertas de acceso al recinto** escolar, que deberán estar controladas por el Auxiliar de Control. Según la zona en la que esté ubicada el aula a la que se dirijan, seguirán un itinerario de acceso respetando en lo posible el distanciamiento social.
- **Cada zona del edificio tendrá un color identificativo** y se accederá siguiendo el **itinerario** correspondiente **señalizado** convenientemente. Las zonas y accesos son los siguientes:

Zona Verde: Comprende las aulas B6, B5 y de la 2.1 a la 2.9. del edificio principal. Se accederá al recinto escolar por la puerta de la pista cubierta. El acceso al edificio se realizará por el fondo del pasillo central de la planta baja.

Zona Roja: Comprende las aulas de la B10 a la B13, de la 1.10 a la 1.15 y de la 2.10 a la 2.17, la Biblioteca y los Departamentos de la 1ª Planta del edificio principal. Se accederá al recinto escolar por la puerta de la pista cubierta y por la puerta principal. El Acceso al edificio se realizará por el fondo del pasillo de la Biblioteca.

Zona Rosa: Comprende la zona de Dirección, la Sala de Profesores y los Despachos de la planta baja. Se accederá al recinto escolar por la puerta principal y al edificio por la puerta principal o por la subsidiaria de la Sala de Profesores.

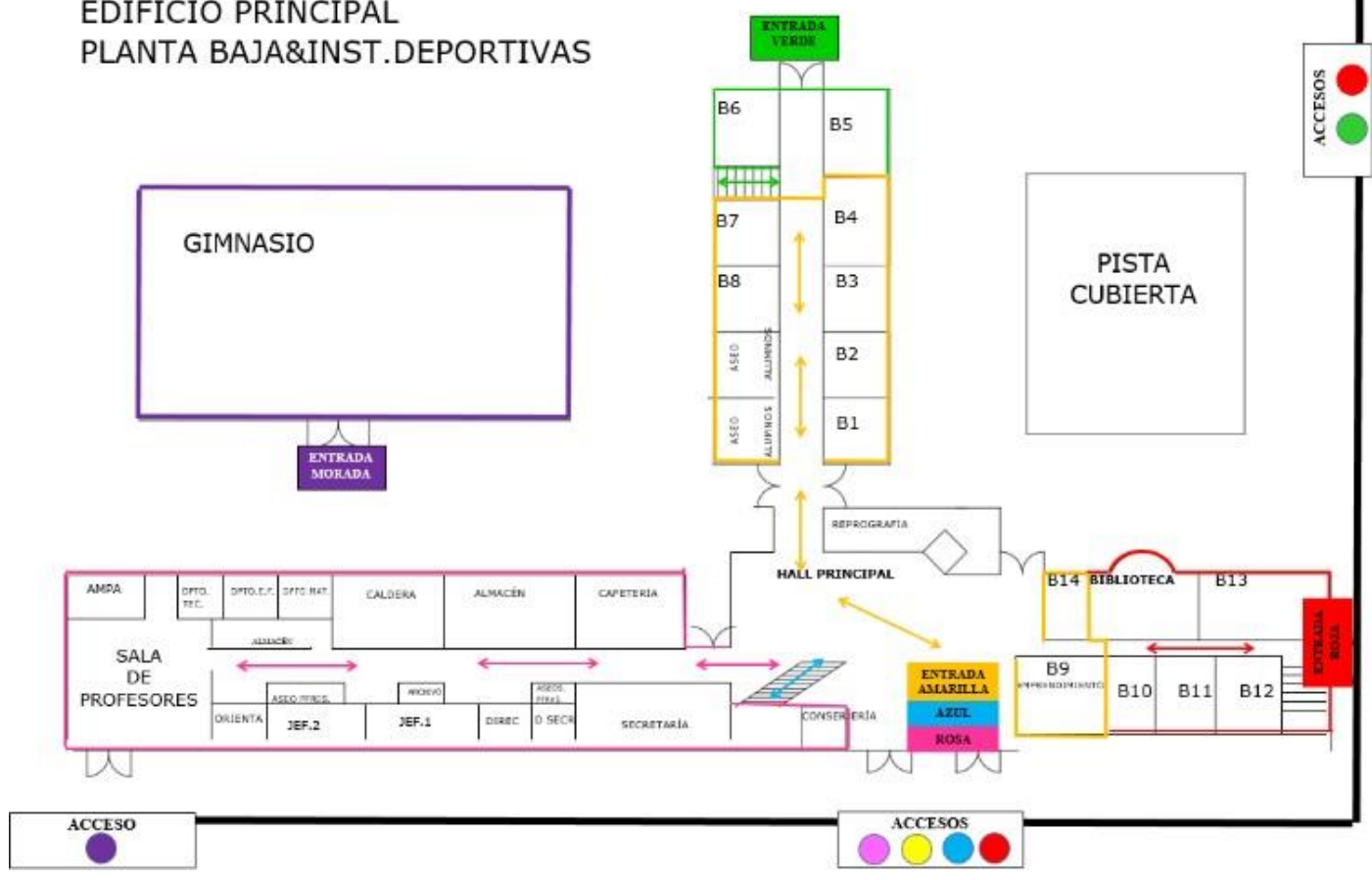
Zona Amarilla: Comprende las aulas B1 a la B8, el Aula Duke y Emprendimiento del edificio principal. Se accederá al recinto escolar por la puerta principal y al edificio por la puerta principal.

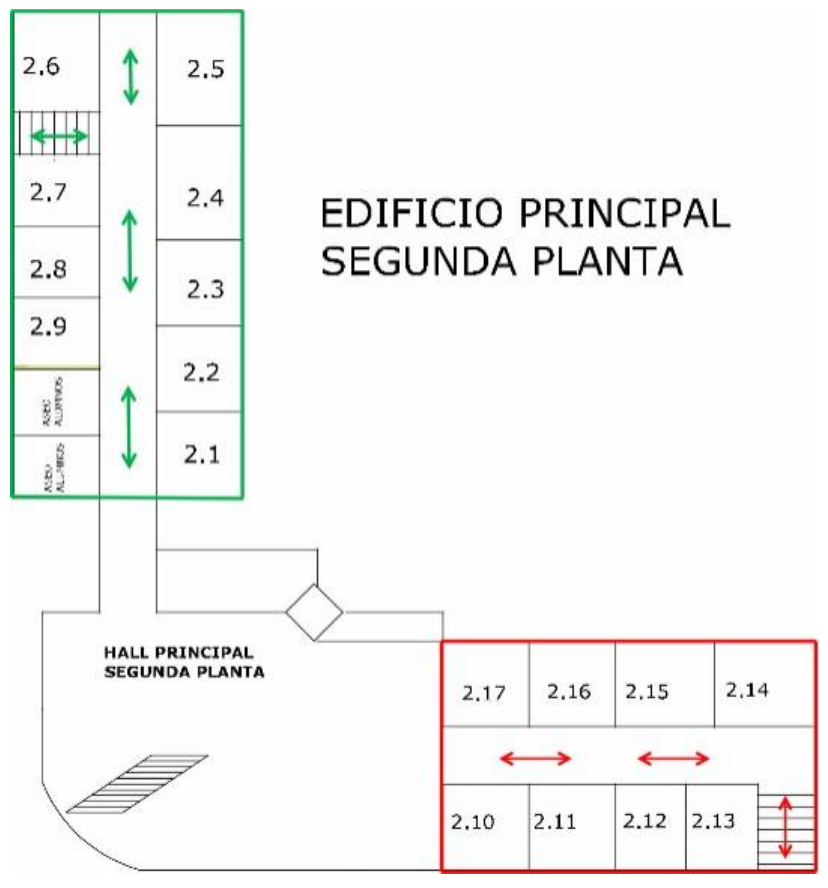
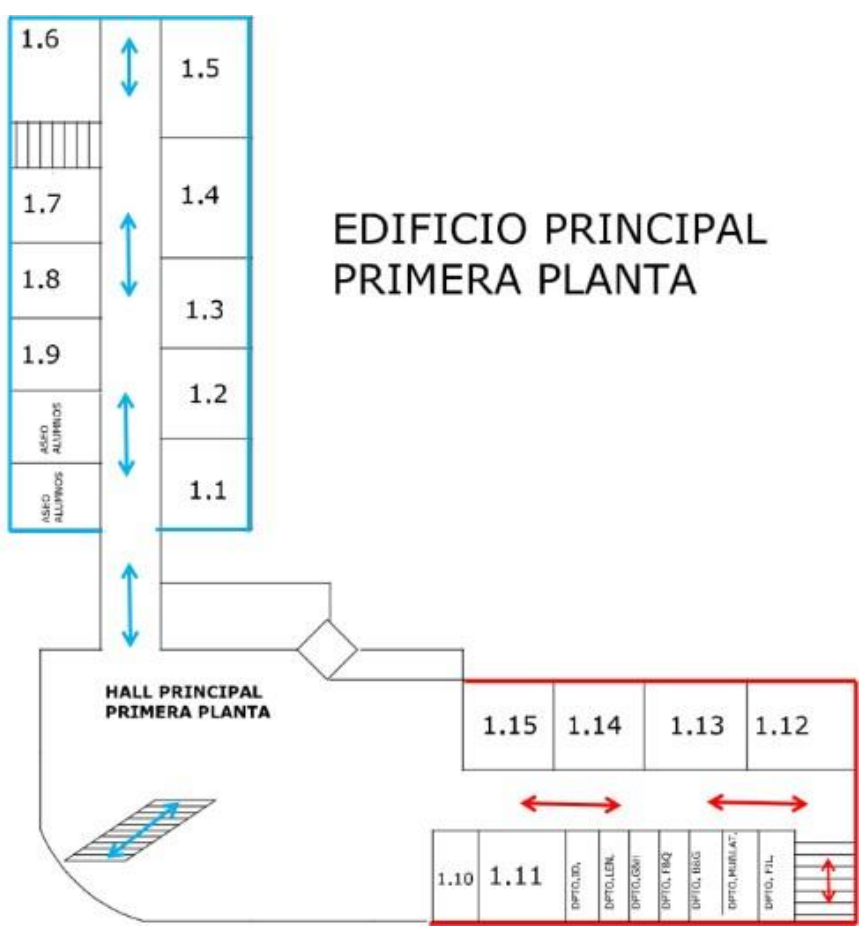
Zona Azul: Comprende las aulas 1.1 a la 1.9. Se accederá al recinto escolar por la puerta principal. El acceso al edificio se realizará también por la puerta principal.

Zona Naranja: En el Pabellón Secundario, comprende la Sala de Profesores, las aulas de la PB3 a la PB5 y de la PP4 a la PP6. Se accederá al recinto escolar por la puerta situada junto a la Avenida de los Almendros. El acceso al edificio se realizará por la puerta del fondo del pabellón secundario.

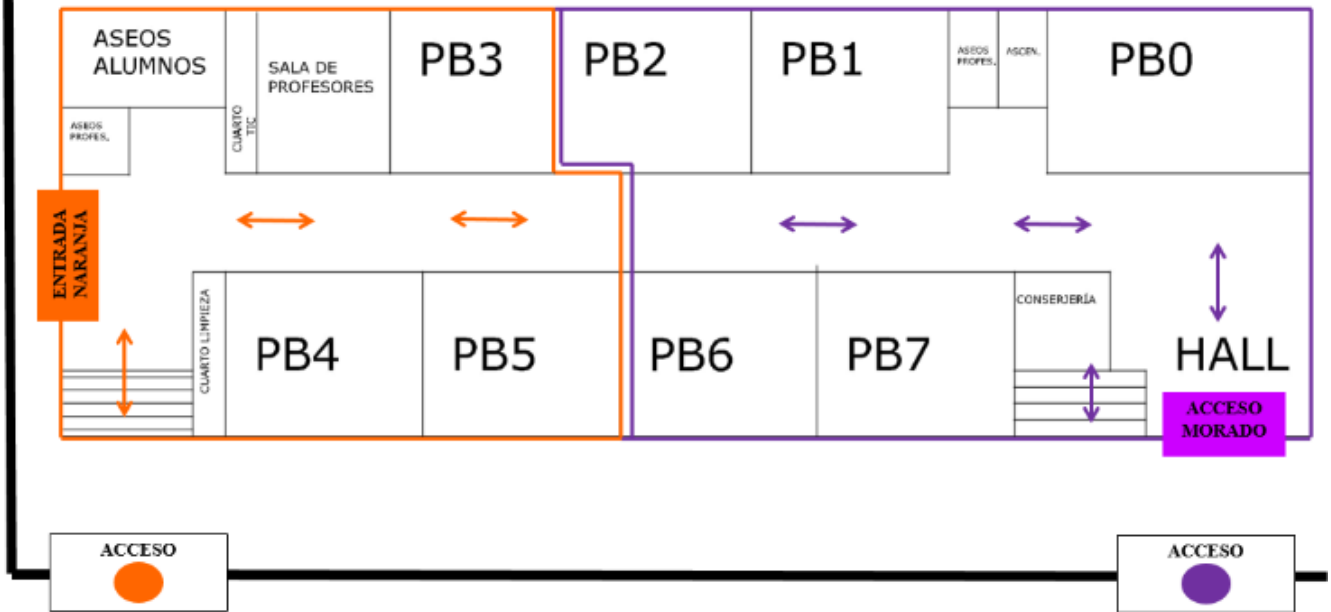
Zona Morada: Comprende las aulas PB1, PB2, PB6 y PB7, el Salón de Actos, las aulas PP1, PP2, PP5 y PP6 del Pabellón Secundario. Se accederá al recinto escolar por la puerta de acceso al Pabellón Secundario. El acceso al edificio se realizará por la puerta principal del pabellón secundario.

**EDIFICIO PRINCIPAL
PLANTA BAJA&INST.DEPORTIVAS**

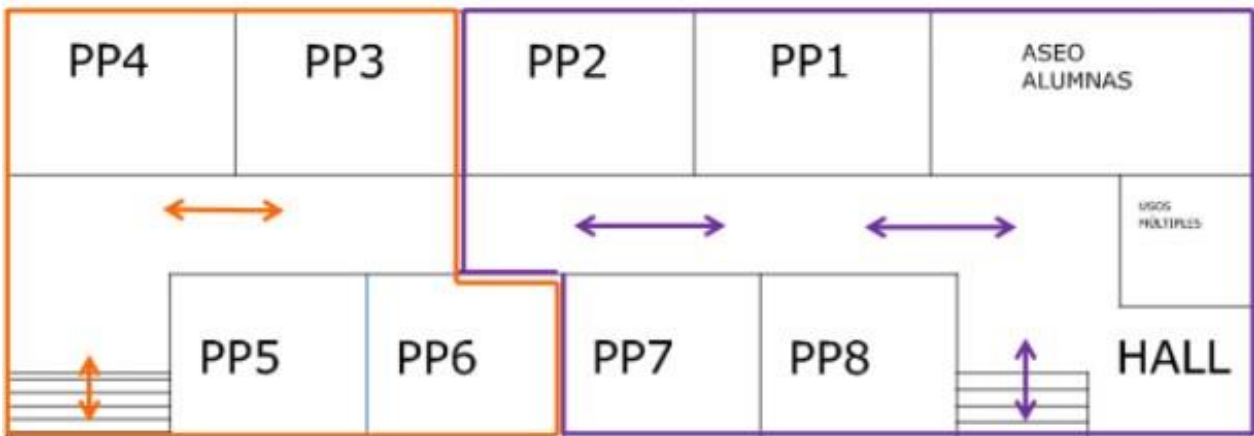




PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



7. Grupos, Aulas de referencia y zonas

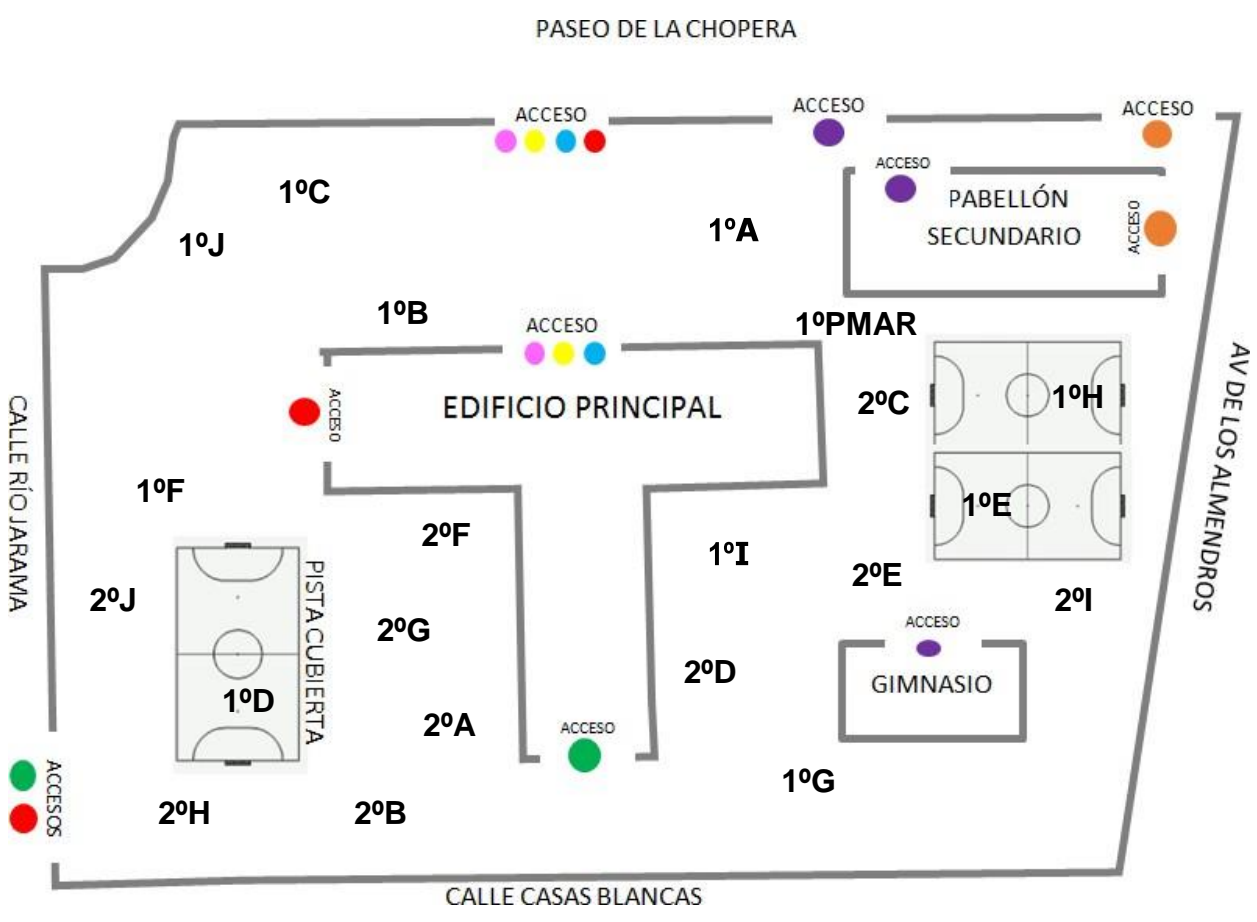
Cada grupo tiene asignada un aula de referencia, a la que deberán acceder por el itinerario correspondiente, excepto cuando se dirijan a un aula distinta. Los alumnos seguirán este itinerario tanto a la entrada como a la salida.

CURSO	GRUPO	AULA	ZONA
1º ESO	A	PP7	MORADO
	B	B4	AMARILLO
	C	B8	AMARILLO
	D	1.9	AZUL
	E	2.4	VERDE
	F	1.4	AZUL
	G	2.17	ROJO
	H	B5	VERDE
	I	B13	ROJO
	J	1.5	AZUL
2º ESO	A	2.10	ROJO
	B	2.11	ROJO
	C	2.5	VERDE
	D	2.15	ROJO
	E	B7	AMARILLO
	F	2.14	ROJO
	G	2.2	VERDE
	H	1.1	AZUL
	I	2.3	VERDE
	J	1.7	AZUL
3º ESO	1º PMAR	PP5	NARANJA
	2º PMAR	PP6	NARANJA
	A	PB1	MORADO
	B	1.2	AZUL
	C	PB7	MORADO
	D	PB5	NARANJA
	E	PP2	MORADO
F	PP8	MORADO	
4º ESO	A	1.8	AZUL
	B	PB6	MORADO
	C	PB4	NARANJA
	D	PP4	NARANJA
	E	B1	AMARILLO
1º BACH	B1A	2.8	VERDE
	B1B	Salón de Actos	MORADO
	B1C	2.9	VERDE
2º BACH	B2A	1.12	ROJO
	B2B	2.1	VERDE
	B2C	2.7	VERDE

FPB	FPB 1	B10	ROJO
	FPB2	B12	ROJO
CFGM	GM 1	2.16	ROJO
	GM 2	2.12	ROJO

1. Recreos y zonificación del patio

El alumnado permanecerá durante el tiempo de recreo con su grupo de referencia, sin mezclarse con otros grupos, en la zona indicada en el plano siguiente.



MANEJO DE CASOS:

Los posibles casos de COVID-19 se tratarán siguiendo el **Protocolo de actuación ante la aparición de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid**.

No asistirán al Centro aquellos estudiantes, docentes u otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se consideran síntomas sospechosos, entre otros, fiebre, tos, sensación de falta de aire, alteraciones del olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro educativo, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a la Sala COVID (Sala AMPA) y se contactará con la coordinadora COVID-19 del centro educativo.
- La persona que acompañe al sospechoso de padecer COVID deberá llevar un Equipo de Protección Individual compuesto de mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable. El personal del centro más vulnerable ante la enfermedad deberá informar al Equipo Directivo, justificada por el Servicio de Prevención de Personal Docente, para evitar la atención de casos sospechosos.
- Si se trata de un alumno o alumna se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle y pueda ser valorado cuanto antes por su médico de familia. Si presenta síntomas de gravedad, se llamará al 061.
- Si la persona afectada es un trabajador del Centro, se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria. En caso de presentar síntomas de gravedad se llamará al 061. El Coordinador COVID-19 contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerán en el domicilio los hermanos o hermanas escolarizados en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- **Si el caso se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días** desde el inicio de los síntomas.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

NOTIFICACIÓN DE CASOS:

Cuando el alumnado o el personal del Centro tengan un resultado positivo por PCR, los profesionales de Salud Pública contactarán con el Centro Educativo. El Coordinador COVID-19 contactará a su vez con el Servicio de Alertas de Epidemiología para que se pueda iniciar cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación y las principales medidas a adoptar.

Si el centro recibe la información de un caso confirmado, para agilizar la comunicación de los casos, **el coordinador COVID-19 informará a la Subdirección General de**

Epidemiología de la DGSP para iniciar cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estarán el **aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos estrechos**, y evaluar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

MANEJO DE CONTACTOS

Ante la aparición de un caso **confirmado**, la Coordinadora COVID-19 realizará el correspondiente estudio de contactos, según la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la Comunidad de Madrid y proporcionará al Servicio de Epidemiología de la DGSP la lista de contactos estrechos que se han identificado, ya sean alumnos, profesores u otro personal del Centro.

Nuestro centro **no** cuenta con Grupos Estables de Convivencia, ya que todos los alumnos se encuentran separados a 1,5m. Por tanto, en una clase no organizada como Grupo Estable de Convivencia se considerará **contacto estrecho**, a cualquier alumna o alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 1,5 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. Igualmente, se considerará contacto estrecho a cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a 1,5 metros del caso **sin la utilización correcta de la mascarilla** durante más de 15 minutos.

La valoración del riesgo se realizará en función de la evaluación específica de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de manejo casos y contactos laborales por COVID-19 para los servicios de prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid, de modo que la consideración de contacto estrecho se realizará en base al seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas.

El coordinador COVID-19 del centro deberá proporcionar al profesional de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP la lista de contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal.

MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS

Se indicará **vigilancia de síntomas y cuarentena en el domicilio durante los 10 días** posteriores al último contacto con un caso confirmado, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. Esta es la principal medida de prevención para controlar la transmisión.

Si durante el periodo de cuarentena desarrolla síntomas, se pondrá en contacto telefónico con su centro de salud para su valoración clínica y solicitud de prueba diagnóstica. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena **podrá reincorporarse a sus actividades habituales sin necesidad de realizar una prueba diagnóstica.**

Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-COV-2 los **3 meses** anteriores estarán **exentos de hacer cuarentena.**

En la situación epidemiológica actual, la realización de una prueba diagnóstica de infección aguda a los contactos estrechos del ámbito escolar, en general, no se indica

salvo que desarrollen síntomas a excepción de situaciones de especial riesgo, donde será valorada por Salud Pública la realización de una prueba diagnóstica. En el caso de personas vulnerables⁷, la valoración de la indicación de prueba diagnóstica la realizará su médico de familia o pediatra. Si el resultado de la prueba es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 10. **En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días desde la fecha del último contacto.**

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, **las actividades docentes continuarán de forma normal**, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Aquellos alumnos que se encuentren en cuarentena y no presenten síntomas, continuarán la actividad educativa a través de trabajo personal o Aulas Virtuales, en su caso.

MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier **agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico**. Teniendo en cuenta que nuestro centro **no** cuenta con Grupos Estables de Convivencia, ya que todos los alumnos se encuentran separados a 1,5m. los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 pueden ser variables:

1.- Brote en un aula: 3 o más casos en una clase **con vínculo epidemiológico** entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de la clase.
- Mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continuará de forma habitual extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas.

2.- Un brote en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en clases **sin vínculo epidemiológico** entre los casos de las diferentes aulas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de cada clase.
- Mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas, con excepción de los grupos afectados.

3.- Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varias aulas con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de cada clase.
- Se solicitará a Salud Pública asesoramiento para la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas,

ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas, con excepción de los grupos afectados.

4.- Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado, se solicitará a Salud Pública una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.

- Inicialmente el cierre del centro será durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.

- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

El Coordinador para **COVID-19** mantendrá la comunicación y coordinación con los profesionales de la Dirección General de Pública.

La Comunidad de Madrid propiciará un canal de comunicación entre el centro educativo, a través del Coordinador COVID-19, y los profesionales de la Dirección General de Salud Pública, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al Centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Dada la importancia de preservar la salud y la dificultad a la que se enfrenta el Centro para evitar la propagación del COVID-19, **se tomarán medidas sancionadoras contra quien incumpla este protocolo.** La falta será considerada grave y por lo tanto, la sanción siempre conllevará la expulsión del Centro, de forma gradual si se reitera en el incumplimiento.

ESCENARIO I-Escenario extraordinario de higiene

Las medidas contempladas en este escenario estarán supeditadas a las nuevas instrucciones que transmita la administración.

ESCENARIO III:

El escenario de confinamiento (Escenario III) se plantea para el caso de que haya un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 que llevara nuevamente a la situación de confinamiento, en este caso, todo el personal del Centro debe teletrabajar, cumpliendo las horas de trabajo establecidas en el horario presencial.

Para facilitar la recogida de material del alumnado, el Centro permanecerá abierto los tres primeros días y acudirán cuando sea preciso siguiendo el calendario establecido por Jefatura de Estudios. Posteriormente el Centro permanecerá cerrado hasta que finalice el confinamiento, excepcionalmente el Personal de Administración y Servicios y el Equipo Directivo podrán acudir al Centro cuando así lo determine la DAT.

Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente en el horario habitual y estarán centrados en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura. Se utilizarán las plataformas específicas facilitadas por la Comunidad de Madrid tanto para la impartición de clases como para la realización de exámenes.

Los departamentos deberán adaptar las programaciones didácticas para adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización, a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. Los profesores prestarán especial atención a los alumnos que sigan un plan específico de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades telemáticas.

La Directora comunicará a la DAT los alumnos que no disponen de medios para el seguimiento de las clases on line con el fin de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.

Anexo I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., con DNI..... y Tfn....., desde mi condición de..... (Especificar: madre, padre, o responsable legal) del alumno/a curso grupo

Declaro que al inicio del curso escolar:

- **No tiene síntomas compatibles con la COVID-19** (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea.) o con cualquier otro cuadro de infección.
- **No es ni ha sido positivo para SARS-CoV-2** durante los 10 días anteriores.
- **No ha estado en contacto estrecho con positivo confirmado o sintomatología compatible** en los 10 días anteriores.

Me comprometo, a lo largo del curso escolar, a:

- **Informar al IES Duque de Rivas** de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno o alumna y mantener un contacto estrecho con el Centro ante cualquier incidencia.
- **Vigilar diariamente el estado de mi hijo o hija** tomándole la temperatura antes de salir de casa para ir al Centro. En caso de que tenga fiebre o presente alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 no asistirá y se realizará la comunicación pertinente al Centro.

Y para que así conste, firmo esta declaración

En a de de 2020

Firma:

NOTA:

- El alumnado que presente condiciones de salud que les pueda hacer más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial, etc.), podrán acudir al Centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.
- Por recomendaciones de salud pública frente al COVID-19 autorizo a mi hijo/a a realizar actividades deportivas curriculares acompañado/a del profesorado en otros espacios abiertos distintos al recinto escolar.

Es obligatorio completar y entregar el presente documento. El alumnado que no facilite la información solicitada no podrá acceder al Centro educativo.

Información básica sobre protección de datos de carácter de personal "Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguientes enlace www.madrid.org/protecciondedatos . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento."